



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana
de Cooperación Internacional

Memoria Anual

2016

Agencia Peruana de
Cooperación Internacional

Sector Relaciones Exteriores

Abril, 2017



Índice

| | |
|--|-----------|
| Capítulo I. La Agencia Peruana de Cooperación Internacional | 1 |
| Personal Directivo de la APCI | |
| Lineamientos estratégicos | |
| Organigrama institucional | |
| Capítulo II. Gestión institucional de la APCI 2016 | 5 |
| Comisión de Infracciones y Sanciones | |
| Logros alcanzados | |
| Dirección de Políticas y Programas | |
| Logros alcanzados | |
| Dirección de Gestión y Negocios Internacionales | |
| Logros alcanzados | |
| Dirección de Operaciones y Capacitación | |
| Logros alcanzados | |
| Dirección de Fiscalización y Supervisión | |
| Logros alcanzados | |
| Oficina de Asesoría Jurídica | |
| Logros alcanzados | |
| Oficina de Planeamiento y Presupuesto | |
| Logros alcanzados | |
| Oficina General de Administración | |
| Logros alcanzados | |
| Capítulo III. Aprendizajes para una mejor gestión institucional alcanzados el 2016 .. | 36 |
| Capítulo IV. Desafíos futuros de la CINR | 39 |
| Capítulo V. Presupuesto Institucional y Estados Financieros | 47 |



Capítulo I

LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

1.1. PERSONAL DIRECTIVO DE LA APCI (¹)

Embajador Jorge Voto Bernales Gatica

Director Ejecutivo de la APCI

Eduardo Nicolás Sal y Rosas Freyre/ Asesor de la Dirección Ejecutiva

Ministro SDR César Augusto Jordán Palomino/ Asesor Diplomático de la Dirección Ejecutiva

Luis Felipe de la Puente Neumann/ Asesor de la Dirección Ejecutiva

Sergio Villanueva Gutiérrez

Jefe (e) Oficina de Asesoría Jurídica

César Eduardo Díaz Díaz

Jefe Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Luis Felipe de la Puente Neumann

Jefe (e) Oficina General de Administración

- Miriam Alida Gamarra Figueroa/ Jefa Unidad de Contabilidad y Finanzas

¹ Al 31 de diciembre de 2016.



- María Sánchez Valera/ Jefa Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales
- Elizabeth Rojas Rumrill/ Jefa Unidad de Administración de Personal
- Daniel Maguiña Huerta/ Jefe Unidad de Sistemas e Informática

ÓRGANOS DE LÍNEA

Carlos Alberto Castagne Saavedra

Director de Fiscalización y Supervisión

Nancy Silva Sebastián

Directora de Políticas y Programas

Soledad Bernuy Morales

Directora (e) de Gestión y Negociación Internacional

Jaime Mariano Mosqueira López

Director de Operaciones y Capacitación

- Jorge Augusto Cuadra Sánchez/ Subdirector (e) de Registros
- José Antonio Castro Polanco/ Subdirector (e) de Beneficios

ORGANO SANCIONADOR

Comisión de Infracciones y Sanciones

Sonia Álvarez Quintana/ Comisionada

Iván Castillo Cuadra/ Comisionado

Tommy Ricker Deza Sandoval/ Comisionado

Milagritos Cunya Navarrete/ Secretaria Técnica (e)



1.2. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS (2)

Visión

Ser una institución líder posicionada a nivel nacional y reconocida en el ámbito internacional como agencia de cooperación técnica, que gestiona con eficacia los recursos de la cooperación internacional, articulando a los diversos actores públicos, privados y de la sociedad civil alineados a las políticas de Estado, contribuyendo al desarrollo sostenible.

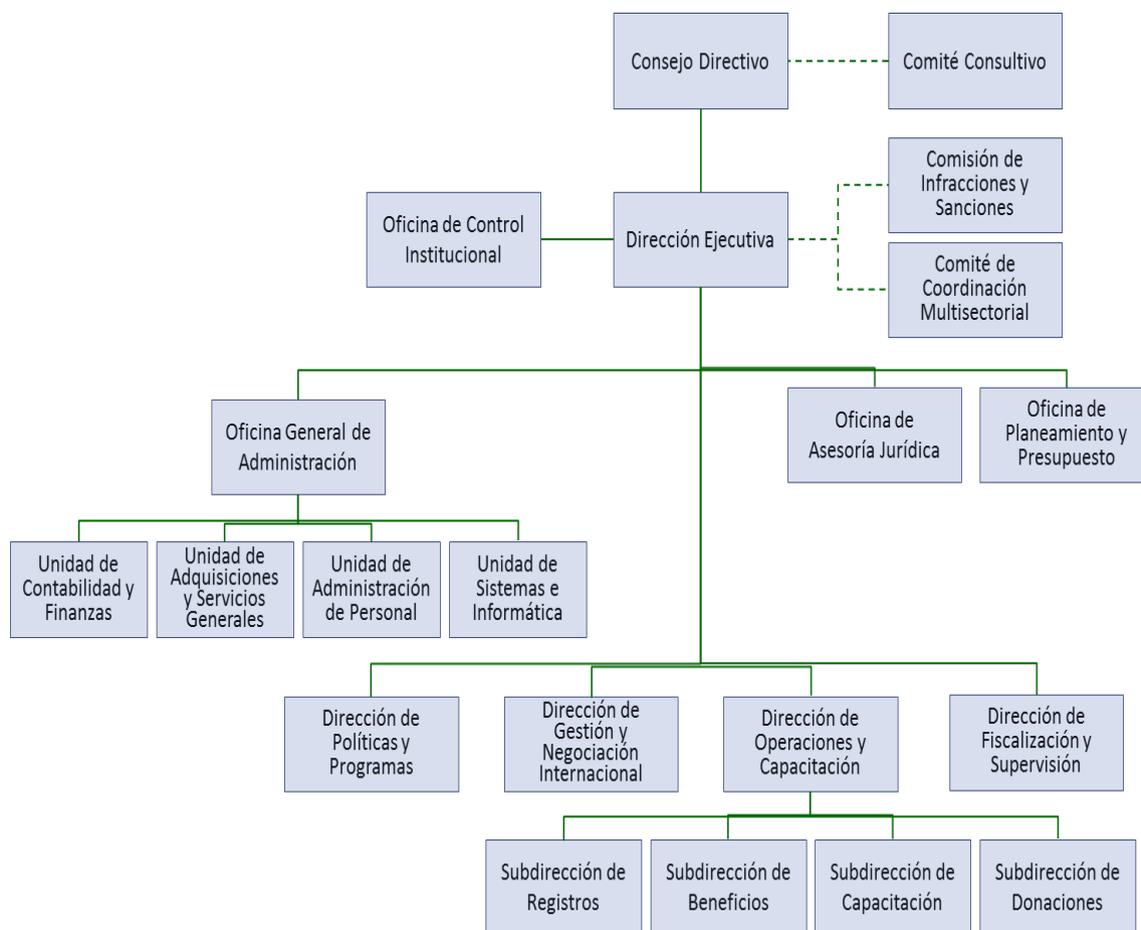
Misión

Organismo Ejecutor que orienta y articula la oferta y la demanda de la cooperación internacional no reembolsable de los distintos niveles de gobierno y sociedad civil con enfoque descentralizado, brindando servicios de calidad basados en los principios de eficiencia y transparencia; contribuyendo así a los esfuerzos nacionales en favor del desarrollo sostenible del país.

² Extraído del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012 – 2014 de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, aprobado mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 126-2011/APCI-DE del 28 de diciembre de 2011. El Plan Estratégico Institucional reformulado 2013 – 2015 aprobado mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 115-2013/APCI-DE del 11 de diciembre de 2013, no modificó la Visión y Misión del PEI 2012 – 2014. Ajustado a la Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y a la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores



1.3. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL





Capítulo II

GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA APCI 2016

2.1. COMISIÓN DE INFRACCIONES Y SANCIONES

El Consejo Directivo mediante el Acuerdo N° 01-2015-CD/APCI de la Sesión N° 001-2015/APCI-DE, celebrada el 11 de setiembre de 2015, designó a los miembros de la CIS conformado por tres (3) Comisionados y una (1) Secretaria Técnica.

Equipo:

| | |
|---|-----------------------------------|
| Sonia Alvarez Quintana/ Comisionada | Ivan Castillo Cuadra/ Comisionado |
| Tommy Deza Sandoval/ Comisionado | |
| Abg. Milagritos Cunya Navarrete/ Secretaria Técnica (e) | |
| Cinthia Kelly Valerio Avalos | Milagritos Velásquez Silva |
| Kenedy Jhon Fernandez Tello | |

2.2. LOGROS ALCANZADOS

1. Se cumplió con realizar 48 sesiones durante el año 2016 (4 sesiones mensuales), de conformidad a lo establecido en el numeral 6.5.7. de la Directiva N° 001-2015-APCI-DE/CIS – “Procedimiento Sancionador para las personas jurídicas sin fines de lucro que se encuentran bajo el ámbito de aplicación del Reglamento de Infracciones y Sanciones de la APCI”.
2. Se resolvió más del 80% de expedientes remitidos por la Dirección de



Fiscalización y Supervisión- DFS, desde el año 2013 al 2016, en los cuales se imputaron infracciones graves y muy graves a las ONGD, ENIEX e IPREDA inscritas en los registros a cargo de la APCI.

3. Se resolvió más del 60% de expedientes remitidos por la Dirección de Operaciones y Capacitación - DOC, desde el año 2013 al 2016, en los cuales se imputaron infracciones leves a las ONGD, ENIEX e IPREDA inscritas en los registros a cargo de la APCI.
4. Se redujo la carga procesal de la Comisión de Infracciones y Sanciones, en más del 60% resultado de una nueva dinámica de trabajo y los ajustes normativos.
5. Se efectuaron 20 liquidaciones de multa a mérito de las resoluciones de sanción emitidas por la Comisión de Infracciones y Sanciones de la APCI, en razón de no haber sido materia de impugnación. Dichos expedientes fueron remitidos a la Oficina General de Administración – OGA, para las acciones de cobranza correspondiente.



2.3. DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS

Lic. Nancy Silva Sebastián/ Directora

Equipo:

| | |
|---------------------------|----------------------------|
| Ana Cosamalón Aguilar | Bruno Sotomayor Villanueva |
| Elisa Robles Salazar | Héctor Cortázar La Rosa |
| Leonardo Meza Reyes | Olivia Díaz Chacaliaza |
| Ricardo Otiniano Palacios | Rossana Arauco Aliaga |
| Sergio Navarro Díaz | Sonia Gonzales Tejada |
| Ysabel Murga Pinillos | |

2.4. LOGROS ALCANZADOS

1. Se elaboró una propuesta metodológica del Marco de Resultados como un componente fundamental para formular el Plan Anual de Cooperación Técnica Internacional (CTI), basado en indicadores y metas para el seguimiento de los objetivos planteados en materia de cooperación internacional.
2. Se elaboró una propuesta metodológica para implementar el Programa Nacional de Cooperación Internacional No Reembolsable – PRONACINR, que busca optimizar los recursos de la CTI considerando el actual contexto de reducción de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). En el marco del levantamiento de la demanda, se han elaborado y difundido instrumentos, como son la Ficha Básica de Proyecto de CTI y su Instructivo.
3. Se contribuyó al fortalecimiento de la gestión de la CINR en el marco de los compromisos asumidos en las Agendas Globales de Desarrollo (AGD).
 - 3.1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



Se afianzó la presencia de la APCI, previa coordinación con el MRE, en los debates llevados a cabo en el marco de la Agenda 2030:

- Simposio de Alto Nivel del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo denominado “Rethinking development cooperation for the SDGs: country-level perspectives and lessons” (Bélgica, 6-8 abril).
- “Conversatorio sobre Evaluaciones de la Cooperación Sur-Sur en América Latina” (México, 24 y 25 de mayo).

3.2. La Agenda de la Eficacia al Desarrollo

En el marco de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED), a través de la co-representación del MRE y la APCI, se participó en:

- El Programa de Aprendizaje sobre la AGCED (Corea del Sur, 4-8 de octubre).
- El 3er Foro de la Alianza Global de Busan (Corea del Sur, 6 y 7 de octubre).
- La XI Reunión del Comité Directivo de la AGCED (Corea del Sur, 9 de octubre).
- La Consulta Regional de América Latina y el Caribe sobre la Eficacia de la Cooperación y el Taller Regional Post-Monitoreo de la AGCED (Panamá, 31 de octubre y 1 de noviembre).
- La II Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (Nairobi, 28 de noviembre – 1 de diciembre).

3.3. En el marco de las Iniciativas de la Alianza Global (IAG), se participó en el lanzamiento del Proyecto Piloto para el Fortalecimiento del Uso de Marcos de Resultados y el “Primer Taller Regional: Evaluando la Situación de la Planificación y Financiamiento para el Desarrollo. Encuentros y Desencuentros” (El Salvador, 14 y 15 de junio).

3.4. La APCI condujo la II Ronda de Monitoreo de los Compromisos de Busan 2015-2016 que concluyó con el Informe País con los resultados de los



indicadores de Busan.

3.5. Se participó en espacios internacionales relevantes referidos a la Cooperación Internacional al Desarrollo (CID):

- Taller sobre “Cooperación Descentralizada en Iberoamérica. Una mirada desde la Cooperación Sur-Sur” (Costa Rica, 29 y 30 de junio).
- Primer Diálogo sobre Cooperación entre América Latina y el Caribe con los países miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE (Chile, 29 de junio).
- Evento “Academia de la OIT sobre Cooperación Sur-Sur y Triangular” (Italia, 11 – 15 de junio).
- Seminario Internacional “La Cooperación Internacional Descentralizada: Aprendizajes y Desafíos” (Chile, 7 y 8 de setiembre).

4. Se contribuyó al fortalecimiento de la gestión de la CINR en los mecanismos de integración regional y organismos internacionales.

- La APCI acompañó en la formulación del Plan Anual 2017 de la Comisión Nacional Permanente Peruana de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (CNPP/OTCA), y en la implementación de la página web de dicha Comisión, conteniendo el “Catálogo de Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional”.
- El Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) organizó con el apoyo de la APCI, MRE y CONCYTEC, la “XXVII Reunión de Directores de Cooperación Internacional y Entidades Responsables en Ciencia, Tecnología e Innovación en América Latina y el Caribe” (Lima, 13 y 14 de octubre).

5. Se fomentó el fortalecimiento de la gestión institucional entre las Agencias y organismos responsables de Cooperación Internacional de la región:

- Intercambio entre la APCI y el Viceministerio de Cooperación Internacional (VIMICI) de República Dominicana (República Dominicana, 18 – 20 de enero) en el cual se compartió el proceso de planificación de



la CID de la República Dominicana y su vinculación con la planificación estratégica nacional.

- Intercambio entre la APCI y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional - AUCI (Lima, 4-6 de mayo), realizado en el marco del Memorándum de Entendimiento para fortalecer Cooperación Técnica Internacional, en el cual se brindó una capacitación para fortalecer las capacidades de APCI en materia de cooperación bilateral y multilateral en el caso de la iniciativa “Unidos en la Acción” o “Delivering as One” (DaO).
 - Intercambio entre la APCI y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - APC-Colombia, (Lima, 23-25 de mayo), en el cual difundió las buenas prácticas en la implementación de instrumentos innovadores de planificación para la CTI, así como el involucramiento con la empresa privada.
 - Intercambio entre la APCI y el Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo (VMCD) de El Salvador (El Salvador, 1 y 2 de diciembre) en el cual compartió su experiencia en el proceso de planificación para la implementación de la Agenda 2030 y la implementación de la iniciativa “Delivering as One”.
6. Se fortalecieron los espacios de coordinación de la CINR en el Perú:
- Se lanzó el Grupo Temático: Ciudades Sostenible GT: CS (Loreto, 4 de julio). El Grupo busca promover la articulación y sinergias entre las fuentes cooperantes y el sector público, incorporando a nuevos actores del desarrollo (como la sociedad civil, la empresa privada y la academia, entre otros).
 - Se elaboró una nueva propuesta de organización y funcionamiento de los Grupos Temáticos - GT (diciembre) caracterizada por el fortalecimiento de sus objetivos que incluye un Protocolo de Organización y Funcionamiento de los GT, así como un “Acuerdo de Instalación y Coordinación del GT”.
 - Se realizó la “XXXIV Reunión del Foro de Cooperantes” en el MRE (Lima, 06 de diciembre).
7. También se contribuyó al fortalecimiento de capacidades:



- Taller “Encuentro de Cooperación Técnica Internacional para el Desarrollo Regional” – Gobierno Regional de Amazonas (Amazonas, 1 y 2 de setiembre).
 - Conferencia Taller “Fortalecimiento de Capacidades de los Integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR) en la Región Huancavelica” (Huancavelica, 10 y 11 de noviembre).
 - “Encuentro de Mancomunidades del Sur” (Cusco, 23 y 24 de noviembre).
 - II Seminario Regional de CTI “Nuevas Tendencias en la Gestión de Proyectos para la Cooperación Técnica Internacional en el Desarrollo de la Región Junín” (Junín, 25 de noviembre).
8. Se promovió un nuevo esquema de la CINR: Alianza Multiactor de Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible (Alianzas Multiactor).
- Con el apoyo de la AECID se elaboró una propuesta de Marco Conceptual de las Alianzas Multiactor que incluyó lecciones aprendidas y hallazgos de la primera experiencia piloto de AMDS denominada “Link”.
 - Se firmó entre la APCI y el Fondo de las Américas - FONDAM el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional destinado a permitir desarrollar 02 experiencias piloto bajo la modalidad de las Alianzas Multiactor (Lima, 01 de junio).
 - Con el apoyo de la AECID se realizó la conferencia “Situación de la Cooperación Internacional en los Países de Renta Media Alta en el marco de la Agenda 2030, Rol de la Empresa Privada bajo los esquemas de las AMDS” (Lima, 16 de diciembre).



2.5. DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL

Ing. Soledad Bernuy Morales/ Directora (e)

Equipo:

| | |
|-----------------------------|------------------------|
| María Pilar Jimenez Navarro | Quiroz Solano Carmen |
| Héctor Silva Egoávil | Jaime Villalobos Rojas |
| Jhonny Rengifo Dávila | Jorge Samanez Bendezú |
| Katherin Ruiz Yupanqui | Lisseth Lipa Cano |
| Luis Canales Cárdenas | Luis García Ponce |
| María Zamora Rodríguez | Wilfredo Loredo Huamán |
| Carlota León Terán | |

2.6. LOGROS ALCANZADOS

1. Como parte del acercamiento con las agencias pares de Uruguay y Colombia, APCI ha suscrito instrumentos para facilitar el intercambio e implementación de buenas prácticas:
 - Memorando de Entendimiento entre la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) (junio).
 - Suscripción del Acuerdo Interinstitucional entre la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC) (junio).
 - Suscripción del Acuerdo Interinstitucional entre la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y la Agencia de Cooperación



Internacional de Chile (AGCI), para el intercambio e implementación de buenas prácticas y conocimientos entre ambas Entidades, con el propósito de beneficiar la gestión de la cooperación técnica internacional (29 de noviembre).

2. Como parte del proceso de acercamiento con las agencias pares:

- APCI y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia postularon a la aprobación por el Fondo del Mecanismo Estructurado de Cooperación Sur - Sur - MECSS, de un programa para el intercambio de experiencias en temas de Gestión y Negociación Internacional, Relacionamiento y manejo de ONG y supervisión y fiscalización de donaciones.
- Se aprobó el proyecto “Intercambio de Experiencias entre APCI-AUCI” propuesto por la APCI al Fondo del Mecanismo Estructurado de Cooperación Sur-Sur - MECSS, organizado por el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la CSS- PIFCSS.

3. Asimismo de participó en diversas reuniones:

- V Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica Perú - El Salvador, en la que se aprobaron 5 proyectos (22 de febrero).
- III Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre Perú y Honduras, en la cual se aprobaron 6 proyectos (29 de marzo).
- III Reunión de Cooperación Técnica del Grupo de Trabajo para el Desarrollo Perú-Tailandia, en la que se aprobaron 7 proyectos (25 de febrero).

4. Perú fue incorporado al Sistema Integrado de Datos de Iberoamérica sobre Cooperación Sur-Sur y Triangular.

5. Asimismo se suscribieron acuerdos y convenios para el financiamiento de iniciativas o proyectos:

- Con la UE:
 - Convenio de Financiación, por 40 Millones de Euros de Apoyo a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (ENDIS) (6 de



abril).

- Convenio de Financiación, por un monto de 3.3 Millones de Euros para las Medidas de Apoyo para el Perú (25 de febrero).
- Con Canadá:
 - Memorándum de Entendimiento relacionado con el Marco de Responsabilidad Mutua para la Cooperación para el Desarrollo entre Perú y Canadá, con un aporte canadiense de CAN 25 Millones anuales por los próximos 5 años (12 de abril).
- Con España:
 - Subvención en Especie de la AECID a la APCI, por un valor de 100,000 euros para la ejecución del "Programa Latinoamericano de Cooperación Técnica (COO-TEC)".
- Con Suiza:
 - Acuerdo Interinstitucional del Proyecto "Apoyo a la Gestión del Cambio Climático entre Suiza y Perú" (29 de diciembre de 2016).
 - Adenda para extender el plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017 del proyecto "Programa de Fortalecimiento Institucional Master Plan SBS" (Suiza-SECO).
 - Acuerdo interinstitucional del proyecto "Gestión del Riesgo y Uso Productivo del Agua procedente de Glaciares: Glaciares +" (Suiza-COSUDE) (26 de julio).
 - Acuerdo "Programa de Adaptación al Cambio Climático en el Perú (PACC)" (Suiza-COSUDE) (5 de enero de 2016).
- Con Alemania:
 - En las Negociaciones Intergubernamentales se logró el compromiso alemán de asignar un monto de 29 millones de euros (para los años 2016 – 2017) para programas/proyectos de cooperación técnica en el Perú en las áreas prioritarias de i) Gobernabilidad; ii) Desarrollo urbano sostenible y; iii) Medio ambiente, gestión de recursos naturales y cambio climático. A ello



se suma la contribución de proyectos seleccionados IKI, por un valor de 20 millones de euros no reembolsables (noviembre).

- Con China:
 - Acuerdo de Cooperación Económica y Técnica (21 de noviembre).
 - Acuerdo Interinstitucional para el proyecto “Museo Nacional de Arqueología e Historia” (Noviembre).
 - Acuerdo Interinstitucional para la donación de computadoras al Poder Judicial (Noviembre).

- Con la República de Corea:
 - Estrategia Alianza País 2016 - 2020 entre la República del Perú y la República de Corea. Las áreas de cooperación acordadas fueron: Salud, Gobernabilidad, Medio Ambiente y Transporte.
 - Registro de Discusiones entre CONCYTEC, el Gobierno Regional Arequipa y KOICA para el Proyecto Fortalecimiento de la Innovación y el Emprendimiento Tecnológico basado en TICs para la Región Arequipa, por US\$ 10 millones (15 de diciembre).
 - Puesta en marcha del Centro de Salud Materno Infantil Perú - Corea del Sur “Santa Luzmila II” en el Distrito de Comas (22 de febrero).
 - Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno Regional del Cusco, UNICEF y KOICA para el post proyecto “Promoción y Atención de la Salud a favor de las poblaciones más vulnerables de la Región Cusco” (US\$ 121,216) (28 de junio).

- Con Japón:
 - Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva para la oferta de servicios de salud del Centro de Salud Vista Alegre, Distrito de Carmen Alto, Provincia de Huamanga, Ayacucho (Fondo General de Contravalor Perú Japón – FGCPJ; S/ 2’494,000).



- Mejoramiento y ampliación de infraestructura de la Institución Educativa Mixta Agropecuaria Antero Efraín Ugarte Vizcarra de Pulpera, Distrito de Santo Tomás, Provincia de Chumbivilcas, Cusco (Fondo General de Contravalor Perú Japón – FGCPJ; S/ 2’020,000).
- Fortalecimiento de Capacidades de la Estación Experimental Agraria Donoso – Huaral en Investigación y Transferencia de Tecnología para la mejora de los servicios agrarios en las Regiones de Lima y Ancash (Fondo General de Contravalor Perú Japón – FGCPJ; S/ 2’898,475) (27 de junio).
- Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa Secundaria Agropecuaria de Sina del Distrito de Sina, Provincia de San Antonio de Putina, Puno (Fondo General de Contravalor Perú Japón – FGCPJ; S/ 2’430,000) (21 de junio).
- Instalación del Sistema de Electrificación Rural con Energía No Convencional de Comunidades en San Antonio, Distrito de San Antonio, Región Puno (Fondo General de Contravalor Perú Japón – FGCPJ) (01 de diciembre).
- Construcción del Centro de Salud Usicayos del Distrito de Usicayos, Provincia de Carabaya, Región Puno (Fondo General de Contravalor Perú Japón – FGCPJ) (2 de diciembre).
- Mejoramiento de la capacidad resolutive del Centro de Salud Progreso del Distrito de Asillo, Provincia de Azángaro, Región Puno (Fondo General de Contravalor Perú Japón – FGCPJ) (2 de diciembre).
- Instalación del Sistema de Saneamiento de la Localidad de Ceja Pata, Distrito de Chirimoto, Provincia de Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas (Fondo General de Contravalor Perú Japón – FGCPJ; S/ 1’321,100) (5 de diciembre).
- Mejoramiento de los servicios del Centro de Salud Mariscal Benavides, Distrito de Mariscal Benavides, Provincia de Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas (Fondo General de Contravalor Perú Japón – FGCPJ; S/ 1’826,610) (6 de diciembre).



- 3ra. Reunión de monitoreo con JICA y representantes de 13 proyectos (junio).
- Formulación de la programación de mediano Plazo de la cooperación de JICA, por cuatro años con 29 intervenciones seleccionadas de diferente modalidad.
- Aprobación de proyectos para INGEMET y Complejo Arqueológico Kuelap (Noviembre).
- Con Turquía:
 - Acuerdo de Cooperación Técnica (2 de febrero).
 - Memorándum de Entendimiento entre la Agencia Turca de Cooperación y Coordinación (TIKA) y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) (2 de febrero).
- Con Organismos Multilaterales:
 - Se suscribieron acuerdos marco de planificación de manera concertada entre Perú y las principales Agencias, Fondos y Programas del Sistema de Naciones Unidas: UNICEF, UNFPA, PNUD, PMA (desde agosto).
 - Con la FAO se suscribió:
 - Memorándum de Entendimiento para impulsar la Cooperación Sur-Sur y Triangular entre el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, la APCI y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (México, 2 de marzo).
 - Acuerdo de Proyecto Regional TCP/RLA/3510 “Fortalecimiento de los sistemas de compras públicas de alimentos a la Agricultura Familiar en países de América del Sur”, entre la parte peruana (APCI) y FAO. (12 de febrero).
 - Acuerdo de Proyecto Regional TCP/RLA/ 3601 “Fortalecimiento de los sistemas de extensión rural para la Agricultura Familiar” entre la parte peruana (APCI) y FAO. (2 de mayo).

**2.7. DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y CAPACITACIÓN**

Ing. Jaime Mariano Mosqueira López/ Director

Equipo:

| | |
|--|---|
| Valentina Osorio Calderón | Miguel Chura Flores |
| Subdirección de Beneficios José Antonio Castro Polanco/ Subdirector (e) Consuelo Borda Tintaya Luisa Torres Verona Víctor Pejerrey Zapata | Francisco Vicente Guarda Teodoro Mejía Rossel |
| Subdirección de Registros Jorge Cuadra Sánchez/ Subdirector (e) Anselmo Caycho Huapaya Juan Chauca Cruz Lucía Suárez Olivares | Diana Astorayme Supño Julia Guerrero Monsalva Mónica Ramírez Molina |
| Subdirección de Capacitación Ing. Jaime Mosqueira López/ Subdirector (e) | Lucía Suárez Olivares (apoyo) |

**Subdirección de Donaciones**

José Antonio Castro Polanco/ Subdirector (e)

2.8. LOGROS ALCANZADOS

1. Se logró una sustantiva depuración de registros procediendo mediante Resolución Directoral N° 159-2016/APCI-DOC (del 05 de abril de 2016) a dar de baja de oficio a la inscripción de 165 instituciones privadas en los registros de ONGD (119), ENIEX (03) e IPREDA (43).
2. Asimismo, se aligeró el Procedimiento de Instrucción de los años 2013, 2014 y 2015, remitiendo para archivo definitivo 149 expedientes por motivo de subsanación espontánea y efectiva en los registros de ONGD e IPREDA, relacionados.
3. Igualmente, sobre el Procedimiento de Instrucción del 2015, se remitió para archivo definitivo 212 expedientes, por motivo de subsanación espontánea y efectiva, subsanación efectiva y criterio de la CIS en los registros de ONGD e IPREDA.
4. También se remitió para su archivo definitivo 297 expedientes por baja de oficio y de parte, relacionados al Procedimiento de Instrucción de los años 2013, 2014 y 2015.
5. Se aprobó la modificación de la “Directiva que establece los procedimientos en los registros de ONGD y ENIEX que conduce la APCI”, respecto a la baja de oficio en los citados registros.
6. Se aprobó la modificación de la “Directiva que establece los procedimientos en los Registros de ONGD y ENIEX que conduce la APCI”, dejando sin efecto la presentación de la opinión favorable y el perfil de proyecto para la renovación de vigencia.
7. Se cumplió con las tareas de iniciar procedimiento de instrucción a 1,120 ONGD, ENIEX e IPREDA por las conductas infractoras de no haber renovado su vigencia en el registro respectivo y no haber efectuado su Declaración Anual 2015.

8. Se aprobó la modificación de los formatos y procedimientos de la Declaración Anual, establecidas en las Directivas 001, 002 y 003.
9. Se aprobó la Resolución Directoral Ejecutiva N° 130-2016-APCI-DE que modifica la “Directiva que establece los procedimientos en los Registros de ONGD y ENIEX que conduce la APCI”. Con esta Resolución se deja sin efecto la exigencia de supervisar y cumplir con las consecuentes recomendaciones, para proceder con la renovación en los registros de la APCI.³
10. Se inscribió a 126 instituciones en los registros de ONGD, ENIEX e IPREDA y se renovó la inscripción de 525 instituciones en dichos registros.

| Registro | Inscripción | Renovación | Total |
|--------------|-------------|------------|------------|
| ONGD | 73 | 317 | 390 |
| ENIEX | 6 | 61 | 67 |
| IPREDA | 47 | 147 | 194 |
| TOTAL | 126 | 525 | 651 |

Fuente: SIGO

11. Se efectuó 307 adscripciones y 60 prórrogas de adscripciones de expertos y voluntarios en el marco de intervenciones apoyadas por la cooperación técnica internacional.⁴

| Registro | Adscripción | Prórroga | Total |
|--------------|-------------|-----------|------------|
| Experto | 67 | 35 | 102 |
| Voluntario | 240 | 25 | 265 |
| Total | 307 | 60 | 367 |

Fuente: Base de Datos de expertos y voluntarios - DOC

12. Se brindó orientación y asistencia técnica para la Declaración Anual 2015, que corresponde ser presentada ante la APCI hasta marzo del año 2016. Dicha asistencia facilitó la presentación de la Declaración Anual 2015 por parte de

³ En mayo del 2015, se emitió la Resolución Directoral Ejecutiva N° 085-2015-DE, la cual estableció una serie de requisitos adicionales para aprobar la renovación en los registros de la APCI. En abril del año 2016, se presentó una demanda de acción popular contra dicha RDE, por infracción a la Ley de Creación de la APCI y a la Constitución. En diciembre del año 2016, con la RDE N° 130-2016-DE, que eliminaba tales exigencias, la Procuraduría del Ministerio de Relaciones Exteriores contestó la demanda constitucional.

⁴ La Resolución Directoral Ejecutiva N° 162-2015/APCI-DE aprueba la Directiva “Procedimiento para la Adscripción y Prórroga de los Expertos y Voluntarios en el marco de la Cooperación Técnica Internacional No Reembolsable”. La adscripción es un procedimiento para la aprobación y registro de los expertos y/o voluntarios propuestos en el marco de la cooperación internacional no reembolsable.



907 ONGD, 145 ENIEX y 82 instituciones públicas. De igual forma, para el caso de las IPREDA 471 instituciones efectuaron su declaración respectiva.

Procesos de la Declaración Anual 2015

| Tipo de Entidad Declarante | Nº de Entidades que Reportan | | Intervenciones Reportadas con CINR | | |
|----------------------------|-------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|-----------|-------------|
| | PRP (No haber ejecutado CINR) | Ejecución de Recursos de la CINR | Programas | Proyectos | Actividades |
| ONGD | 469 | 438 | 23 | 1,475 | 72 |
| ENIEX | 49 | 96 | 17 | 275 | 17 |
| PÚBLICAS | 30 | 52 | 3 | 91 | 231 |
| SUB-TOTAL | 548 | 586 | 43 | 1,841 | 320 |
| TOTAL | 1,134 | | 2,204 | | |

Fuente: Reporteado de la Declaración Anual

| Tipo de Entidad Declarante | Nº de Entidades que Reportan | |
|----------------------------|------------------------------|------------------------|
| | Si recibieron donación | No recibieron donación |
| IPREDA | 45 | 426 |

Fuente: Reporteado de la Declaración Anual

13. Se coordinó y elaboró en conjunto con representantes de Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, la propuesta del Reglamento de la Ley N° 30498, Ley que promueve la donación de alimentos y facilita el transporte de donaciones en situaciones de desastres naturales.
14. Se informó a la Aduana Aérea del Callao respecto a 37 misiones profesionales humanitarias para su ingreso al país. Se emitieron 110 Certificados de conformidad de ingreso al país de ropa y calzado usados donados y se procesaron 140 solicitudes de aprobación de mercancías donadas provenientes del exterior, que permitió que el Ministerio de Relaciones Exteriores expidiera 123 Resoluciones Ministeriales.



15. Se reportó a la Contraloría General de la República las Resoluciones Ministeriales aprobatorias y denegatorias, emitidas durante el 2016.
16. Se atendieron todas las solicitudes dirigidas a la Subdirección de Beneficios, dentro de los plazos determinados para cada procedimiento.
17. Se aprobó la Directiva que actualiza los procedimientos para el registro de planes de operaciones de las intervenciones y la emisión de constancias para la devolución del IGV e IPM, de gastos pagados con recursos financieros provenientes de la cooperación internacional no reembolsable.
18. Se adecuó a la normativa vigente el formulario “Constancia para Régimen de Devolución de IGV e IPM”.
19. Se registró un total de 401 planes de operaciones y emitió un total de 1,961 Constancias para Régimen de Devolución de IGV e IPM, elaborando 1,860 informes y 27 informes finales de IGV e IPM recuperados.
20. Se elaboró el Plan de Fortalecimiento de Capacidades en Cooperación Técnica Internacional – 2016, que permite la capacitación de diversos niveles de gobierno y otras instituciones en conceptos y procedimientos de la CTI.

En dicho marco, la APCI orientó y participó en el taller “Dialogo para la formulación de nuevo marco normativo para el funcionamiento de los registros de la APCI”, organizado por la Coordinadora de Entidades Extranjeras de Cooperación Internacional (COEECI) y la Asociación Nacional de Centros de Investigación Promoción Social y Desarrollo (ANC).

También, participó en el encuentro con ONGD “Alcances y límites de los procedimientos administrativos legales de la APCI para el manejo de los proyectos de cooperación internacional”.

Asimismo, capacitó a funcionarios de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) sobre la Declaración Anual, del Ministerio de Energía y Minas sobre Adscripción de Expertos y Voluntarios y sobre Registro de Planes de Operaciones de los proyectos y emisión de constancias, según el régimen de devolución del IGV e IPM pagados con recursos de la CINR.

Igualmente, se realizó Talleres para los Gobiernos Regionales de Huancavelica y Amazonas, Municipalidad de Lima y otros sectores, respecto documentos normativos que regula la CTI y la coyuntura actual.



Finalmente, se capacitó a 300 representantes de sectores y gobiernos regionales, así como de ONGD y ENIEX, en los talleres sobre la Declaración Anual 2016 y del Registro del Plan de Operaciones

21. Se llevó a cabo reuniones de trabajo y coordinación con los responsables y encargados de las oficinas de cooperación internacional o de planeamiento y presupuesto de los Gobiernos Regionales de Ayacucho, Ica y La Libertad. Estas reuniones permitieron fortalecer los vínculos con la APCI.
22. En el ámbito internacional, la Dirección de Operaciones y Capacitación capacitó a funcionarios de la Agencia Presidencial de Cooperación de Colombia sobre procedimientos de Beneficios, Donaciones y Registros.
23. Se oficialización de 419 candidatos, de los cuales aproximadamente 156 fueron seleccionados para participar en las diferentes becas ofrecidas por las diversas fuentes cooperantes entre las cuales se encuentran los gobiernos de Japón, la India, Chile, México, Corea del Sur, China, Suiza, Singapur, Egipto, Argentina.



2.9. DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN

Abog. Carlos Alberto Castagne Saavedra/ Director

Equipo:

| | |
|------------------------------|---------------------------|
| Amada Bermúdez Feijoó | César Caballero Caballero |
| José Goicochea Elías | José Cabrera Alfaro |
| Rosa Calle Parra | Olga Tapia Díaz |
| Segundo Zamora Tejada | Teresa Nieto López |
| Guillermo Cabrejos Castañeda | |

2.10. LOGROS ALCANZADOS

1. Fortalecimiento de la función de supervisión de la APCI

La Agencia continuó cumpliendo con la función de supervisión, orientándola a determinar el buen uso de los recursos de la CINR, por parte de las entidades públicas y privadas inscritas en APCI, favoreciendo de este modo su contribución en los procesos de desarrollo local y su alineamiento con los objetivos de desarrollo del país y con los ODS.

2. Formulación e implementación del Plan Anual de Supervisión 2016

Con las acciones de supervisión y fiscalización se busca verificar la correcta utilización de tales recursos, y que estos se hayan desarrollado en el marco de los compromisos asumidos con las fuentes cooperantes, con los donantes, con la población objetivo y con los actores involucrados, así como del cumplimiento de las obligaciones contenidas en la normatividad vigente.

En el supuesto de incumplimiento, se determinan las presuntas infracciones para poner los hechos en conocimiento de la CIS.



Durante el año 2016 la Dirección de Fiscalización y Supervisión realizó 86 acciones de supervisión según lo programado en el Plan Anual de Supervisión (PAS-2016). En el caso de las intervenciones, se priorizaron las acciones de supervisión solicitadas por la Dirección de Operaciones y Capacitación de la APCI, en aplicación de la RDE. N° 085-2015/APCI-DE, para la renovación de inscripción de las entidades privadas en los Registros de la APCI y aquellas que se realizaron en atención a las denuncias formuladas por la ciudadanía u otras entidades públicas.

Total de acciones de Supervisión – PAS 2016

| TIPO | cantidad | Monto Supervisado (US\$) | Porcentaje con relación al monto |
|----------------|----------|--------------------------|----------------------------------|
| INTERVENCIONES | 48 | 28,149,960.09 | 92.86% |
| DONACIONES | 38 | 2,164,587.90 | 7.14% |
| TOTAL | 86 | 30,314,547.99 | 100 |

- De las 86 acciones de supervisión, 48 correspondieron a intervenciones ejecutadas por las ONGD y ENIEX y 38 a las donaciones gestionadas y distribuidas por las ONGD, ENIEX e IPREDA; los montos de financiamiento involucrados ascendieron a US\$ 30'314,547.99, de los cuales US\$ 28'149,960.09 correspondía a intervenciones y US\$ 2'164,587.90 a donaciones; por otro lado cabe señalar que del total de las supervisiones efectuadas, 31 fueron declaradas en el departamento de Lima y 55 fueron en otros 15 departamentos.

Resultado de la Supervisión a intervenciones y donaciones enviados al Procedimiento de Instrucción con ocasión del PAS 2016

| Tipo | cantidad | Presupuesto Total (US\$) |
|----------------|----------|--------------------------|
| Intervenciones | 8 | 9,244,731.28 |
| Donaciones | 10 | 555,872.88 |
| TOTAL | 18 | 9,800,604.16 |



Como resultado de las acciones de supervisión, en 68 acciones de supervisión ejecutadas durante el periodo 2016 no se encontraron observaciones que ameriten el pase al Procedimiento de Instrucción y en 18 (8 corresponden a intervenciones y 10 a donaciones) sí se detectaron presuntas infracciones que supondrían un uso incorrecto de los recursos provenientes de la cooperación internacional, las cuales fueron enviadas al Procedimiento de Instrucción.

4. Detección de irregularidades en la gestión y distribución de donaciones:

Como resultado de las acciones de supervisión a donaciones de mercancías, se detectaron irregularidades en la gestión y distribución de estas, tipificadas como presuntas infracciones, las cuales luego del proceso de instrucción se han derivado al procedimiento sancionador.

En el caso de cinco (05) entidades privadas, se logró establecer que hicieron uso indebido de las donaciones que ingresaron al país con fines asistenciales y educacionales, ya que no fueron entregadas a la población beneficiaria, prevista en la voluntad del donante expresada en las cartas y/o certificados de donación correspondientes.

Esta situación ameritó que la Agencia además de iniciar el procedimiento administrativo sancionador, derive los casos a las instancias públicas correspondientes como la Procuraduría del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio Público, la Policía Fiscal de la PNP, y la SUNAT para las acciones y procesos de su competencia.

5. Proceso de Instrucción de presuntas infracciones:

Se dio inicio al procedimiento de instrucción de 98 casos con presuntas infracciones derivadas de las acciones de supervisión correspondiente al Plan Anual de Supervisión 2015, efectuándose el análisis y validación de las presuntas infracciones y realizándose las actuaciones previas conforme lo establecido en la norma.

Luego de la evaluación de los descargos presentados por los administrados, se formuló 53 propuestas de Resolución Directoral de Instrucción y se derivaron los expedientes a la Comisión de Infracciones y Sanciones (CIS), para el inicio del procedimiento sancionador. En cambio, otros 45 expediente fueron archivados, dado que los administrados levantaron las infracciones imputadas.



6. Reuniones de trabajo en la Unidad de Inteligencia Financiera:

La responsabilidad de la APCI como Organismo Supervisor en materia de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), está señalada en el Artículo 9-A de la Ley N° 27693: Ley que crea la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), y normas modificatorias, siendo los Sujetos Obligados todas las entidades que captan donaciones del exterior.

En este marco, se participó en siete (07) reuniones de trabajo convocadas por la UIF-Perú y por la Secretaría Técnica de la Comisión Ejecutiva Multisectorial de Lucha Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (CONTRALAFT), para evaluar y coordinar los mecanismos que le competen a la APCI y a los otros organismos supervisores, en materia de prevención de LA/FT.

En dicho marco, se participó en la formulación de la Política Nacional contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, en la Evaluación Nacional de Riesgos 2016 y en la Autoevaluación sobre las 40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

7. Reuniones de socialización con actores de la Cooperación Técnica Internacional

Durante el proceso de supervisión tanto a las intervenciones como a las donaciones, se contempla y realiza un constante intercambio de información con los administrados, respecto de la gestión y ejecución de los recursos de la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR), a fin que sea adecuadamente entendida y valorada.

En este sentido, se llevó a cabo reuniones de coordinación sobre los mecanismos, procedimientos y criterios de selección de las intervenciones, relacionados con las acciones de supervisión con la UE, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID y la Asociación Nacional de Centros - ANC (02).



2.11. OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Abog. Sergio Villanueva Gutiérrez/ Jefe (e)

Equipo:

Leslie Lazo Mercado

2.12. LOGROS ALCANZADOS

1. Se elaboró en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores el proyecto del Nuevo Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) de la APCI.
2. En enero del año 2016, se elaboró un nuevo Compendio de Instrumentos Internacionales y Normas Nacionales en materia de cooperación técnica internacional. Los respectivos ejemplares fueron distribuidos a los principales funcionarios de la Administración Pública durante el año 2016.
3. La OAJ participó activamente en las negociaciones y coordinaciones con los Sectores y Fuentes Cooperantes para facilitar y expedir la celebración de instrumentos internacionales en materia de cooperación internacional no reembolsable. En el mismo sentido, participó en las negociaciones y coordinaciones para la suscripción de instrumentos de colaboración entre la APCI y otras agencias (AGCI, APC, AUCI, TIKA).
4. En noviembre de 2016, se iniciaron las coordinaciones con el MRE para consensuar un proyecto del Nuevo Reglamento de Infracción y Sanciones (RIS) de la APCI, que surge de una necesidad de lograr una norma eficaz y eficiente que garantice el debido procedimiento administrativo y la predictibilidad de la actuación de la Administración, así como la correcta distribución de funciones entre los órganos intervinientes en dicho procedimiento (órganos de instrucción, órganos sancionadores).
5. La OAJ con la DOC, procuró la expedición de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 130-2016/APCI-DE, del 12 de diciembre de 2016, que dejó sin efecto el requerimiento de efectuar acciones de supervisión, y cumplimiento de las



recomendaciones derivadas de ella, como condición previa para dicha renovación, al advertir el dilatamiento del procedimiento administrativo para la renovación de vigencia por las dificultades constatadas para el cumplimiento de la supervisión, que generaba mayores gastos para la APCI derivados de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 085-2015/APCI-DE.

6. La OAJ con la DOC, en diciembre de 2016, coordinó y elaboró, en conjunto, con representantes de Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, la propuesta de reglamentación de la Ley N° 30498, con la finalidad de desarrollar el involucramiento de la APCI en las donaciones que se efectúen y sobre los procedimientos de fiscalización y supervisión que corresponden a la APCI respecto a tales donaciones.
7. La OAJ efectuó la sistematización de la información requerida por la Órgano de Control Institucional – OCI- APCI (Planes de Acción) respecto de las demás dependencias de la APCI, en tanto que es responsable del seguimiento y monitoreo de las recomendaciones emitidas por esa Oficina.



2.13. OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Ing. Cesar Eduardo Díaz Díaz/ Jefe

Equipo:

| | |
|-------------------------|-------------------------|
| Néstor La Cruz Anchante | Rogger Morales Guerrero |
|-------------------------|-------------------------|

2.14. LOGROS ALCANZADOS

1. Se logró la aprobación de un incremento presupuestal para la APCI para el 2017, de 11 a 13 millones de soles.
2. Se realizó el ordenamiento a nivel de las metas presupuestales para una mejor gestión de las unidades orgánicas de la APCI.
3. Se apoyó el logro de la ejecución presupuestal en el Pliego 080 APCI, a un 94.7% de devengados respecto al presupuesto asignado.
4. Se aseguró el financiamiento para nuevas plazas CAS.
5. Se priorizó la atención y asesoría oportuna en gestión presupuestal, y la mejora de las relaciones de coordinación con el MEF.

**2.15. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Lic. Luis Felipe de la Puente Neumann/ Jefe (e)

Equipo:

| Unidad de Administración de Personal | |
|---|-------------------------|
| Elizabeth del Rosario Rojas Rumrill/ Jefa | |
| Adrián Canales Mejía | Paul Cam Cox |
| Dora Pacheco Gallegos | Mirtha Martínez Morales |
| Carla A Ruiz López | |

| Unidad de Sistemas e Informática | |
|---|---------------------------|
| Daniel Maguiña Huerta/ Jefe | |
| Alan Goicochea Gavini | Arnaldo Pupuche Dávila |
| César López Sánchez | Jhonny Huerta Suárez |
| Julio Pérez Otero | Mónica Talledo Jiménez |
| Pedro Zapata Carrasco | Sandra Ingarruca Antezana |

**Unidad de Adquisiciones y Servicios****Generales**

María Sánchez Valera/ Jefa

César Pizarro Siancas

Soto Pachao Eber

Jhon García Vásquez

José Mercado Villamil

Martín Ayala Vite

Pablo Ramos Hernández

Próspero Velásquez Vila

Víctor Chávez Árias

René Quisca Tintaya

Wilber Lizana Gutiérrez

Pillaca Huyhua Pedro

Flores Rivera Alexander

Zelada Silva John Emerson

Huamán Mercado Elmer

Unidad de Contabilidad y Finanzas

Miriam Gamarra Figueroa/ Jefa

David Gonzales Huapaya

Enrique León Fernández

Javier Gallo Carpio

Julia Rojas Rodríguez

2.16. LOGROS ALCANZADOS

1. Preparación y presentación de la información contable, con periodicidad trimestral y semestral brindado un reporte permanente de los avances de la ejecución presupuestal en el año fiscal 2016, a la Contaduría Pública MEF.
2. Se cumplió con la entrega de uniformes para el personal nombrado.



3. Se realizó el servicio de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales y de las existencias de Almacén y servicio de Seguros de Accidentes Personales.
4. A nivel de ejecución presupuestal del Pliego 080 APCI, se alcanzó el 94.7% de devengados respecto al presupuesto asignado, ejecutándose el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2016.
5. Se desarrolló e implementó un aplicativo informático de planilla de pago y escalafonario.
6. Se implementó la Directiva N° 003-2015/APCI-OGA para la organización, mantenimiento, actualización y custodia del legajo del personal de la APCI.
7. Levantamiento de las observaciones efectuados por la Comisión de Auditoría Externa a los estados financieros ejercicio económico 2014.
8. Aplicación web de servicios de Atención al Público.
9. Se inició la realización de la encuesta de clima laboral.
10. Implementación de las recomendaciones técnicas para mejorar el funcionamiento del lactario de la APCI.
11. Se concretó con la SUNAFIL la capacitación de 94 trabajadores en temas de seguridad y salud en el trabajo.
12. Se atendió el 100% de los viáticos para los Comisionados programados por la Dirección de Fiscalización y Supervisión (DFS), por un total de S/ 469,708.
13. Se efectuó el registro en el SIAF, del proceso de devengado (cuentas por pagar) a fin de alcanzar el 100% del presupuesto programado. Se llegó al 98.25%.
14. Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 053-2016/APCI-DE, se creó el Banco de Informes de Viajes al Exterior – BIVE, a fin de mantener un registro histórico y centralizado de la información que adquieren los comisionados al exterior, compartir la experiencia y conocimientos que se adquieran durante estos eventos, así como facilitar la búsqueda y exploración de la información.
15. Se creó el Banco de Informes de Entrega de Cargo de Empleado Público (BIECEP), con el objetivo de mantener un registro histórico y centralizado de la información de la entrega de cargo de los funcionarios/ trabajadores.



16. Se concluyó la 1ra. Etapa para el tránsito a la Ley SERVIR de la APCI “Preparación de la Entidad” con las siguientes acciones:
 - Emisión de la Resolución Administrativa N° 165-2014/APCI-OGA, que conforma la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI.
 - Los integrantes de la UAP se encuentran capacitados por la Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR mediante el Plan de Fortalecimiento de las Oficinas de Recursos Humanos, en la aplicación de herramientas propias de la adecuación de la entidad al nuevo régimen del servicio civil, en los diferentes Talleres.
 - Se capacitó a 23 trabajadores seleccionados por las Direcciones y Oficinas en la elaboración de Perfiles de Puestos.
17. Mediante la R.D.E. N° 075-2016/APCI-DE se aprobó la conformación del Comité de SST en cumplimiento de la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
18. Se suscribió el Convenio de Colaboración Interinstitucional ante la Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR y la APCI, a fin de potenciar la capacidad de nuestros servidores en temas de gestión del Estado y de nuestra responsabilidad en temas de cooperación internacional.
19. Con Resolución Administrativa N° 011-2016-APCI/OGA se aprobó la Directiva N° 003-2016-APCI/OGA “Normas para la implementación y funcionamiento del Lactario en la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI”.
20. Se efectuó la evaluación de la red de comunicaciones de la APCI.
21. Se realizó el inventario del parque informático de la APCI.
22. Se realizó el diagnóstico y análisis del status actual de la solución de virtualización VMWare y Servidores Blade.
23. Se elaboró e implementó el Manual de Procedimientos Internos de la USI para la mejora de los servicios técnicos.
24. Se elaboró y ejecutó el Plan Anual de Capacitación APCI, capacitando a 43 colaboradores en temas informáticos y ofimática básica e intermedia optimización del uso de Gmail, Google Apps, Antivirus, fórmulas y funciones



en Excel, filtros avanzados y tablas dinámicas, Word, SIGO, Sistema Normativo de la APCI, Reporteador de la Declaración Anual.

25. Actualización oportuna de la página web de la APCI.
26. Desarrollo del Mapa APCI, como herramienta informática de inteligencia de negocios para visualizar la ejecución de intervenciones con Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR) 2011-2014 (Dashboard, ubicado en web institucional).
27. Realización de Mantenimiento de Infraestructura del Inmueble de la APCI.
28. Incremento de capacidad del cableado eléctrico desde el tablero eléctrico de la APCI hacia la matriz del proveedor Luz del Sur, de 40 KVA a 80 KVA, instalación de tablero electrónico general y mantenimiento de los pozos a tierra.
29. Identificación de Bienes Patrimoniales faltantes.
30. Entrega de bienes muebles en calidad de donación a centros educativos.



Capítulo III

APRENDIZAJES PARA UNA MEJOR GESTION INSTITUCIONAL ALCANZADOS EL 2016

3.1. DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS (DPP)

- Trabajo Grupal al Interior de la Dirección y entre las Direcciones.

El trabajo grupal en torno a un tema específico a nivel de Dirección generó productos más coherentes al contexto actual y en menor tiempo en tanto convergen enfoques y experiencias multidisciplinares dentro de una Dirección.

Considerando la “cadena de valor” con un enfoque hacia el ciudadano, entre los procesos desarrollados por las direcciones de línea y otras unidades orgánicas, como la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se lograron productos más adecuados para el trabajo institucional. Se permitió además, conocer mejor los procesos de cada Dirección, consensuar y homogenizar conceptos. Es el caso de las Ficha de levantamiento de la Demanda de CTI que se viene difundiendo a través de la página web de la APCI, se coordinó previamente con áreas involucradas en el proceso.

3.2. DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL (DGNI)

- El equipo Sur - Sur ha participado en los tres (3) cursos ofrecidos por la Red de Capacitación en Cooperación Triangular para proyectos entre América Latina y el Caribe y Alemania de la Cooperación Alemana, que han permitido conocer mejores herramientas para la formulación, gestión, evaluación y monitoreo de los proyectos triangulares, conocimientos cuya aplicación ha mejorado la gestión.
- Perú, como miembro del Comité Asesor en Sistemas de Información del



Programa Iberoamericano de Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur, ha participado en la evaluación y mejoras del SIDICSS, las mismas que se vienen replicando en el levantamiento de información.

- La Directiva de los procedimientos para la Adscripción y Prórroga de Expertos y Voluntarios se ha modificado en coordinación con la Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC), lo que ha optimizado su atención y garantizar su registro en los sistemas de información.
- Creación de un mecanismo de seguimiento concertado entre JICA y APCI que involucra a los diferentes sectores beneficiarios y que convoca dos veces por año a los puntos focales para presentar una evaluación durante una jornada completa.
- Presentación de una Jornada de Evaluación integral del trabajo realizado por los voluntarios JICA con la participación de miembros de los sectores beneficiarios y de todos los voluntarios quienes presentan durante 20 minutos su experiencia

3.3. DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y CAPACITACIÓN (DOC)

- Racionalización y simplificación de los procedimientos administrativos.

Las normas procedimentales que actualmente maneja la APCI, deben responder a los nuevos lineamientos de gestión pública y en materia administrativa como la interoperabilidad lo que amerita, enfocado en el servicio al ciudadano, una evaluación técnica y jurídica destinada a simplificar y racionalizar el marco regulatorio.

- Articulación interna de la APCI.

Desarrollar reuniones de coordinación con las áreas involucradas de la APCI a fin de fortalecer el proceso del desarrollo del Sistema Integrado de Gestión de Intervenciones (SIGI) recogiendo aportes y recomendaciones.

- Socialización con los actores privados de la CTI.

Se debe establecer espacios de intercambio de experiencia y conocimientos, con entidades del sector público y privado, respecto a temas propios de la Dirección.



3.4. DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN (DFS)

- **Socialización del PAS con los actores de la Cooperación Técnica Internacional**

Las reuniones convocadas por la APCI con la finalidad de efectuar la presentación de los mecanismos, procedimientos y criterios de selección de las intervenciones, que corresponden a las acciones de supervisión del Plan Anual de Supervisión, permitió explicar también el carácter técnico de las actividades que se llevan a cabo en este proceso, levantar las observaciones al respecto e intercambiar opiniones sobre las experiencias presentadas y comentadas, de forma tal que tanto las fuentes cooperantes como las entidades ejecutoras, obtuvieran conocimiento del proceso y de los posibles resultados a obtener, y se lograra una participación proactiva.
- **Sistematización y articulación de la información**

Los procesos a cargo de la Dirección de Fiscalización y Supervisión, requieren de datos que tienen como fuente de información a los diversos registros que se cuentan en la APCI, los mismos que en diversas oportunidades presentan problemas con la data, porque no todos se encuentran validados, o relacionados y no siempre son consistentes; por lo que el Sistema Integrado de Gestión de Intervenciones de la Cooperación Internacional No Reembolsable (SIGI), debe ser un aplicativo que integre, consolide y valide la información de los diversos registros que administra la APCI y se pueda generar reportes en el momento requerido.
- **Intercambio de información con otros organismos públicos**

La APCI tiene la competencia y potestad de sancionar el uso indebido de los recursos de la CINR que ejecutan las entidades privadas registradas, sin embargo se han presentado casos complicados que exceden el tema administrativo, estos hallazgos tienen otras implicancias legales por sus características, las mismas que están fuera de su competencia.

Los casos complejos deben ser puestos en conocimiento de otras instancias y autoridades, para que dentro de sus competencias realicen las acciones según sus mandatos, por ello es importante tener una conectividad con otras instituciones tales como: la RENIEC, la SUNARP, la SUNAT, la Procuraduría Pública, la Policía Fiscal y la Fiscalía, para intercambiar información de calidad y relevante y que estos sean válidos para darle valor legal a la información.



Capítulo IV

DESAFÍOS FUTUROS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE

4.1. MEDICIÓN DE LA EFICACIA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Dirección de Políticas y Programas (DPP)

- Promover que el monitoreo contribuya al seguimiento de la Agenda 2030, en particular a través de los ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos) y 5 (Igualdad de Género). Para ello, debe basarse en su enfoque inclusivo; tales como el principio de “No Dejar a Nadie Atrás” y la Universalidad.
- Asimismo, se debe adaptar el Marco de Monitoreo de manera que permita incorporar y evidenciar la contribución de la CSS y Triangular, modalidades de interés para los Países de Renta Media (PRM) desde su enfoque complementario.
- Los futuros ejercicios de monitoreo deben tomar en cuenta los aciertos y errores previos y avanzar sobre ellos. Asimismo no deberían de perder el espíritu y compromisos establecidos en París, Accra, Busan, México y Nairobi. Es imprescindible que este esfuerzo sirva como punto de partida para un trabajo más amplio cuyo objetivo es plasmar los principios de Busan (enfoque a resultados, transparencia y rendición de cuentas, alianzas inclusivas y apropiación) en la gestión de la cooperación.

Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI)

- A nivel de la Alineación con las políticas nacionales/regionales de los sectores, en la primera etapa de la negociación se concuerdan las propuestas de las fuentes con lo especificado en el marco de la PNCTI. Dichas coordinaciones llegan a una conclusión única que queda registrado en un documento previo a



la suscripción del proyecto.

- A nivel de la Apropriación, se plantea que durante las acciones de seguimiento se logre convocar a todos los actores concernidos (sectores responsables, beneficiarios, organizaciones sociales, socios, ejecutores, etc.) mediante “reuniones de sinergia”, en las cuales se pueda convocar los compromisos del Estado, gobiernos regionales y locales a fin de que se puedan incorporar en la prioridad de sus agendas propias en la gestión con su correlato adicional en el área presupuestal. Es muy importante el constatar la interiorización que se realiza con el proyecto en cada uno de los actores involucrados, con lo cual queda garantizado el éxito y la utilidad del proyecto.
- La socialización de la intervención es fundamental para el éxito del proyecto, y de manera paralela la rendición de cuentas, para generar credibilidad a la población beneficiaria.

Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC)

- Durante el proceso de la declaración anual 2015 (realizada entre enero y marzo del 2016) se ha identificado la siguiente ejecución de intervenciones de desarrollo en nuestro país, la misma que para el año 2016 se espera estén alineadas a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

| AÑO DECLARACION 2015 | Nº de Entidades que Reportan | | Intervenciones Reportadas con CINR | | |
|----------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|-----------|-------------|
| Tipo de Entidad Declarante | PRP (No haber ejecutado de la CINR) | Ejecución de Recursos de la CINR | Programas | Proyectos | Actividades |
| ONGD | 469 | 438 | 23 | 1475 | 72 |
| ENIEX | 49 | 96 | 17 | 275 | 17 |
| PÚBLICAS | 30 | 52 | 3 | 91 | 231 |
| SUB-TOTAL | 548 | 586 | 43 | 1841 | 320 |
| TOTAL | 1134 | | 2204 | | |

- Coadyuvar a que los planes de operaciones de las intervenciones se registren sin observaciones o sean subsanadas de forma rápida para que las entidades ejecutoras obtengan sin problemas los beneficios que los registros otorgan y puedan ejecutar sus acciones en los plazos que los convenios estipulan en beneficio de los beneficiarios de las intervenciones.



4.2. IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS

Dirección de Políticas y Programas (DPP)

- Propiciar que la Cooperación Técnica Internacional (CTI), que recibe el Perú, se alinee con los ODS y a las prioridades de desarrollo nacional.
- Consolidar nuevas modalidades de cooperación y esquemas de financiamiento.
- Reforzar el rol complementario de CTI, movilizándolo de manera eficiente y eficazmente recursos y fomentando la participación de múltiples actores del desarrollo bajo el principio de “no dejar a nadie atrás”, incluyéndolos en la implementación, seguimiento y evaluación de los progresos hacia la implementación de los ODS.
- Fortalecer a la Cooperación Sur-Sur (CSS) y la Cooperación Triangular (CT) como dos de los principales medios de implementación de los ODS.
- Asimismo, continuar con un trabajo coordinado con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y generar sinergias entre los diversos actores del desarrollo bajo el esquema de Alianzas Multiactor; e igualmente, optimizar la gestión de información y del conocimiento, sistematizando datos y difundiendo sus resultados, a fin de contribuir con el permanente aprendizaje de buenas prácticas.

Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI)

- En cada Comité de Evaluación de Proyectos al que se convoque a los involucrados (especialistas y representantes de los sectores que presentan el proyecto y de las fuentes) se debe dar cuenta de la contribución al cumplimiento de los ODS de cada resultado de la propuesta del proyecto.
- Formular protocolos de registro de las acciones de seguimiento en cada comisión o visita de que evalúen el cumplimiento o valor agregado que genera cada resultado en cada proyecto a los ODS.
- En el marco del proyecto FAO “Fortalecimiento de capacidades en la medición



y reporte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países de América del Sur”, donde el actor principal es el INEI, se espera que las principales instituciones nacionales responsables de liderar estrategias para el logro de los ODS cuentan con mayores conocimientos y capacidades para el desarrollo de políticas e instrumentos para la medición, implementación y monitoreo de indicadores de monitoreo de ODS bajo custodia y co-custodia de FAO.

- En el Marco de Programación País-MPP de FAO 2017-2021 y con participación de la APCI se están implementando indicadores para el cumplimiento del ODS comprometido por FAO.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS plantean nuevas metas, pero la sostenibilidad significa desarrollar en conjunto los temas sociales, económicos y ambientales, APCI tienen el desafío de articular y fortalecer a los sectores con datos de calidad para concentrar esfuerzos frente a las metas trazadas por los ODS: Las personas, el planeta, la paz, las alianzas, la prosperidad.
- Reemplazar en todos los Sistemas de Información de la APCI (SIGO-MIPCI-SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN) los Objetivos del Milenio (ODM) por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Las coordinaciones ya se vienen realizando con los órganos de apoyo de la APCI.

Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC)

- Para efectos de la Declaración Anual 2016, en coordinación con las áreas involucradas de la APCI, la DOC incorporó como clasificador temático los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), inhabilitando el de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) vigentes hasta el 2015, con la finalidad de su identificar en el desarrollo de las intervenciones por parte de los miembros integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR) y estas sirvan de insumo para poder desarrollar reportes estadísticos que muestren la orientación de las intervenciones ejecutadas en nuestro país.
- Orientar a las fuentes cooperantes y unidades ejecutoras a clasificar las intervenciones que se ejecutan respecto a la contribución que éstas hacen a los ODS.



4.3. REVOLUCIÓN DE LOS DATOS

Dirección de Políticas y Programas (DPP)

- Culminar el diseño e implementar el Sistema Integrado de Gestión de Intervenciones (SIGI).
- Mejorar los sistemas de recojo, clasificación y almacenamiento de la información.
- Conformar un grupo técnico de gestión del conocimiento, transversal a los procesos de gestión da cargo de la APCI.
- Fomentar la apropiación del conocimiento en los actores de desarrollo, principalmente con los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR).
- Sistematizar y analizar la información de la CTI, a través de la elaboración de documentos analíticos.

Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI)

- En el marco de la Política de Modernización del Estado, aprobada para toda la Administración Pública, emitida por la PCM- Secretaría de Gestión Pública, existe un principio que se plantea que es el de “Innovación y aprovechamiento de las tecnologías”. Existen otros muy importantes que se plantean en dicha Política. Para este resultado específico se plantea “Desarrollar y emplear intensivamente tecnologías de información y comunicación (TIC) que permitan acercar los servicios del Estado a los ciudadanos y empresas, y optimizar los procesos de todos y cada uno de los organismos que conforman la Administración Pública”, es necesario implementarlo a nivel institucional.

Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC)

- Participación activa en la formulación de Sistema Integrado de Gestión de



Intervenciones (SIGI) para la obtención de información articulada y de calidad, respecto a los temas registrales y operativos de la Dirección.

Dirección de Fiscalización y Supervisión (DFS)

En coordinación con los gobiernos regionales y locales, se puede elaborar un mapa sobre el número de entidades e intervenciones que aplican en sus respectivas localidades, al igual que sobre la temática de cada una de ellas, que permitirá un más eficiente proceso de supervisión y fiscalización.

4.4. COOPERACIÓN SUR - SUR Y TRIANGULAR

Dirección de Políticas y Programas (DPP)

- Formular estrategias para fortalecer la Cooperación Sur-Sur (CSS) y Cooperación Triangular (CT)

En concordancia con el Objetivo N° 4 del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2015-2021 del Ministerio de Relaciones Exteriores, es de interés de esta Agencia fortalecer el rol dual del Perú a través de la CSS y CT a fin de proyectar a nivel internacional las capacidades nacionales a través de una robusta oferta de cooperación, consistente con los intereses de nuestra política exterior.

- Establecer un Fondo de Financiamiento de Cooperación Sur-Sur (CSS)

Es preciso establecer un Fondo de financiamiento para la CSS en el país, alineado ODS y a las prioridades nacionales de desarrollo, que permita posicionar al país como oferente de CSS, difundiendo capacidades y fortalezas nacionales. De igual forma, este fondo robustecería a las CSS y facilitaría la inserción económica del Perú en nuevos mercados y la asociación con otros actores del desarrollo a través de la Cooperación Triangular.

Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI)

- El desafío de la Agencia es fortalecer la CSS como herramienta de política exterior del Perú. que permita generar *soft power*, aportar valiosas experiencias y capacidades, contribuyendo a reforzar nuestras instituciones y a impulsar nuestra inserción económica en nuevos mercados, con productos, tecnologías y mano de obra peruanos.



Es imprescindible contar con un fondo para la Cooperación Sur-Sur que permita impulsar la función de oferente en regiones que el Perú ha tenido baja presencia como son las regiones del Caribe y África.

4.5. ALIANZAS CON PRIVADOS

Dirección de Políticas y Programas (DPP)

- Generar un entorno favorable para las Organizaciones de la Sociedad Civil

En el marco de los compromisos asumidos en las agendas globales y nacionales de desarrollo, la APCI continuará promoviendo el relacionamiento y fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas en una acción propositiva, enfocada en resultados; a través de acciones conjuntas como la organización de eventos y talleres, realización de concursos sobre experiencias exitosas de las ONGD, debates sobre el entorno global, entre otras.

Asimismo, la APCI seguirá contribuyendo para la generación de un entorno favorable que permita a las OSC ser actores independientes así como socios estratégicos para la implementación de las políticas públicas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

- Promover Alianzas Multiactor de Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible (Alianzas Multiactor)

Se promoverá la implementación de Alianzas Multiactor (a través de pilotos como proceso inicial de prueba), mediante la construcción de instrumentos, desarrollo de capacidades, congregación de aliados, adaptación de los procesos institucionales, aprovechamiento de los espacios de diálogo y visibilización de estas Alianzas.

Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI)

- Se debe fortalecer la modalidad de “Alianzas Multiactor de Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible” entendida como un esquema de cooperación voluntaria de carácter horizontal que surge entre el sector público, la empresa privada, la fuente cooperante y otros actores con el fin de



desarrollar iniciativas que contribuyan al desarrollo sostenible, permitiéndoles la distribución de responsabilidades, beneficios, riesgos y resultados.

Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC)

- Colaborar con otras áreas de la Agencia, a través de información que sirva como insumo para evaluar y gestionar la colaboración privada en materia de cooperación internacional.

4.6. TECNOLOGÍA PARA LA COOPERACIÓN

Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI)

- Uno de los grandes retos de la APCI es la de poner en marcha el uso de un sistema integrado informático que permita obtener información de calidad y actualizada, constituyendo este producto una herramienta para optimizar las funciones de los órganos de línea y de apoyo.

En dicho contexto, la DGNI viene participando activamente en la implementación del Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI) a cargo de la USI-OGA e integrando los grupos directivos y técnicos para dicho fin. Para el 2017, la meta para la DGNI son contar con: Registro de las Fuentes Cooperantes Oficiales, Registro Nacional de Intervenciones y el Aplicativo de Seguimiento y Evaluación de los proyectos oficiales.

- Se está coordinando con el PIFCSS a fin de vincular la información de la Cooperación Sur-Sur y Triangular a nivel regional a nuestro SIGI-APCI.

Por otro lado, se ha incorporado un experto de la cooperación coreana a la Unidad de Sistemas e Informática (USI) a fin de replicar la experiencia coreana en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC)

- Proponer nuevos procedimientos sistematizados y herramientas informáticas que permitan agilizar los trámites a cargo de la Dirección y que versan sobre temáticas registrales y de beneficios tributarios en el marco de la cooperación internacional no reembolsable.



Capítulo V

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y ESTADOS FINANCIEROS

5.1. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

La Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI es un organismo público descentralizado adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, con personería jurídica de derecho público que goza de autonomía técnica, económica, presupuestal y administrativa. Está constituido como un Pliego Presupuestal.

Es responsabilidad de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional la conducción, programación, organización, priorización y supervisión de la cooperación internacional no reembolsable que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y privado, en función de la política nacional de desarrollo.

En dicho contexto la APCI ejecutó un conjunto de acciones orientadas a cumplir con los objetivos expresados en el Plan Operativo Institucional 2016 y con la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional.

La Ley N° 30372, aprobó el presupuesto del sector público para el año fiscal 2016, que asignó como presupuesto institucional de apertura- PIA el monto de S/ 11'509,000 al Pliego 080 - Agencia Peruana de Cooperación Internacional, con fuente de financiamiento recursos ordinarios.

Al cierre del ejercicio fiscal 2016, la institución culminó con un Presupuesto Institucional Modificado – PIM (por toda fuente de financiamiento) de S/ 11'562,474.

5.2. PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2016

Respecto a la ejecución de gastos al cierre del año 2016, del Pliego 080 Agencia Peruana de Cooperación Internacional por toda fuente de financiamiento, se



observa una ejecución total por el monto de S/ 10'952,870, que representa el 94.73% del total del PIM (S/ 11'562,474).

TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

| TOTAL | ANUAL 2016 | | | SALDOS | % de Ejecución |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------------|----------------|
| | PPR- G1 | PPR -G 1 | PPR-G1 | PPR-G1 (PIM -EJEC) 2016 | 2016 |
| | PIA | PIM | EJECUCIÓN | | |
| 2.1 Personal y Obligaciones Sociales | 941,000.00 | 976,541.00 | 923,704.63 | 52,836.37 | 94.59 |
| 2.3 Bienes y Servicios | 10,558,000.00 | 10,555,289.00 | 9,998,567.80 | 556,721.20 | 94.73 |
| 2.5 Otros gastos | 10,000.00 | 6,963.00 | 6,962.00 | 100 | 99.99 |
| 2.6 Adquisición de Activos No Financieros | 0.00 | 23,681.00 | 23,635.74 | 45.26 | 99.81 |
| TOTAL | 11,509,000.00 | 11,562,474.00 | 10,952,870.17 | 609,603.83 | 94.73 |

RECURSOS ORDINARIOS

Acciones Centrales:

| ACCIONES CENTRALES | ANUAL 2016 | | | SALDOS | % de Ejecución |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|----------------------------|----------------|
| | PPR- G1 | PPR -G 1 | PPR-G1 | PPR-G1 (PIM -EJEC) 2016 | 2016 |
| | PIA | PIM | EJECUCIÓN | | |
| 2.1 Personal y Obligaciones Sociales | 941,000.00 | 510,727.00 | 465,805.57 | 44,921.43 | 91.20 |
| 2.3 Bienes y Servicios | 3,611,415.00 | 5,968,177.00 | 5,686,251.72 | 281,925.28 | 95.28 |
| 2.5 Otros gastos | 10,000.00 | 6,963.00 | 6,962.00 | 100 | 99.99 |
| 2.6 Adquisición de Activos No Financieros | 0.00 | 18,166.00 | 18,137.86 | 28.14 | 99.85 |
| TOTAL | 4,562,415.00 | 6,504,033.00 | 6,177,157.15 | 326,875.85 | 94.97 |

Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos:

| ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | ANUAL 2016 | | | SALDOS | % de Ejecución |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|----------------------------|----------------|
| | PPR- G1 | PPR -G 1 | PPR-G1 | PPR-G1 (PIM -EJEC) 2016 | 2016 |
| | PIA | PIM | EJECUCIÓN | | |
| 2.1 Personal y Obligaciones Sociales | | 465,814.00 | 457,899.06 | 7,914.94 | 98.30 |
| 2.3 Bienes y Servicios | 6,946,585.00 | 4,572,294.00 | 4,298,373.58 | 273,920.42 | 94.01 |
| 2.5 Otros gastos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2.6 Adquisición de Activos No Financieros | 0.00 | 1,770.00 | 1,770.00 | 0.00 | 100.00 |
| TOTAL | 6,946,585.00 | 5,039,878.00 | 4,758,042.64 | 281,835.36 | 94.41 |

Total Programación y Ejecución del Presupuesto al cierre del Año del 2016

| TOTAL | ANUAL 2016 | | | SALDOS | % de Ejecución |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|-------------------------------|----------------|
| | PPR – G1 | PPR – G 1 | PPR – G1 | PPR – G1 (PIM – EJEC) 2016 | 2016 |
| | PIA | PIM | EJECUCIÓN | | |
| 2.1 Personal y Obligaciones Sociales | 941,000.00 | 976,541.00 | 923,704.63 | 52,836.37 | 94.59 |
| 2.3 Bienes y Servicios | 10,558,000.00 | 10,541,101.00 | 9,984,625.30 | 556,475.70 | 94.72 |
| 2.5 Otros gastos | 10,000.00 | 6,963.00 | 6,962.00 | 100 | 99.99 |
| 2.6 Adquisición de Activos No Financieros | 0.00 | 19,936.00 | 19,907.86 | 28.14 | 99.86 |
| TOTAL | 11,509,000.00 | 11,544,541.00 | 10,935,199.79 | 609,341.21 | 94.72 |

Respecto a la ejecución de gastos al cierre del año 2016, del Pliego 080 Agencia Peruana de Cooperación Internacional por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, se observa una ejecución total por el monto de S/ 10'935,199.79, que representa el 94.72% del total del PIM (S/ 11'544,541.00).

Programación y Ejecución del Presupuesto de Gastos por Resultados (PPR –G1) al cierre del año fiscal 2016 por genérica de gasto cuyo detalle es el siguiente:

- La ejecución presupuestal en la genérica de gasto 2.1- Gasto de Personal y Obligaciones Sociales, muestra una ejecución a nivel devengado de S/ 923,704.63 Soles, que en términos porcentuales alcanzo un 94.59%. del total asignado en esta genérica de gasto al cierre del año 2016, la ejecución del gasto se orientó al pago de planillas, aguinaldos y escolaridad, del personal nombrado de la APCI y dietas a colaboradores de la CIS (Comisión Infracciones y Sanciones).
- La ejecución presupuestal en la genérica de gasto 2.3 – Bienes y Servicios, muestra una ejecución a nivel devengado de S/ 9'984,625.30, que en términos porcentuales registra un 94.72%. del total asignado en esta genérica de gasto al cierre del año 2016, la ejecución de gasto se destinó para el pago de planillas CAS, servicios de agua, luz, telefonía fija, telefonía celular, seguridad y vigilancia, limpieza, combustible y servicios de terceros y otras actividades programadas en el POI – 2016.
- La ejecución presupuestal en la genérica de gasto 2.5 – Otros Gastos, registra una ejecución a nivel devengado de S/ 6,962.00, que en términos porcentuales registra un de 99.99 %. del total asignado en esta genérica de gasto al cierre del año 2015, cuya ejecución ha sido para cubrir pago pagos de arbitrios, multas contraídas por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional.



- La ejecución presupuestal en la genérica de gasto 2.6 – Adquisición de Activos No Financieros, registra un ejecución a nivel devengado de S/ 19,907.86 Soles, que en términos porcentuales registra un de 99.86 %. del total asignado en esta genérica de gasto al cierre del año 2015, cuya ejecución ha sido para la adquisición de software y licencias, equipos de cómputo, aire acondicionado y mobiliario.

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

| ACCIONES CENTRALES | ANUAL 2016 | | | SALDOS | % de Ejecución |
|---|-------------|------------------|------------------|----------------------------|----------------|
| | PPR – G1 | PPR –G 1 | PPR-G1 | PPR-G1 (PIM -EJEC) 2016 | 2016 |
| | PIA | PIM | EJECUCIÓN | | |
| 2.3 Bienes y Servicios | 0.00 | 14,188.00 | 13,942.50 | 245.50 | 98.27 |
| 2.6 Adquisición de Activos No Financieros | 0.00 | 3,745.00 | 3,727.88 | 17.12 | 99.54 |
| TOTAL | 0.00 | 17,933.00 | 17,670.38 | 262.62 | 98.54 |

Respecto a la ejecución de gastos al cierre del año 2016, del Pliego 080 Agencia Peruana de Cooperación Internacional por la fuente de financiamiento Directamente Recaudados, se observa una ejecución total por el monto de S/ 17,670.38, que representa el 98.54% del total del PIM (S/ 17,933.00).

La Programación y Ejecución del Presupuesto de Gastos por Resultados (PPR –G1) al cierre del año fiscal 2016 por genérica de gasto tiene el siguiente detalle:

- La ejecución presupuestal en la genérica de gasto 2.3 – Bienes y Servicios, muestra un ejecución a nivel devengado de S/ 13,942.50, que en términos porcentuales registra un 98.28 %. del total asignado en esta genérica de gasto al cierre del año 2016, la ejecución de gasto se destinó para el pago de servicios diversos (motorizado, servicios informáticos entre otros gastos).
- La ejecución presupuestal en la genérica de gasto 2.6 – Adquisición de Activos No Financieros, registra un ejecución a nivel devengado de S/ 3,727.88, que en términos porcentuales registra un de 99.54 %. del total asignado en esta genérica de gasto al cierre del año 2016, cuya ejecución ha sido para la adquisición de equipos de cómputo, (laptop por reposición).
